



Tipo de proceso	:	Ejecutivo
Radicación.	:	11001310301920210046600

Conforme a las actuaciones que preceden, el despacho

DISPONE

1. Reanúdese el presente trámite como quiera que el término de suspensión del mismo se encuentra vencido.
2. Los abonos realizados por el demandado, e informados por el extremo actor, ténganse en cuenta en la etapa procesal oportuna.
3. Por secretaría contabilícense los términos dispuestos en el mandamiento de pago en favor del demandado.
4. Cumplido lo anterior, ingrese el expediente a despacho para establecer el trámite a seguir.

NOTIFÍQUESE.



ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Hoy <u>14/07/2022</u> se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO No. 114</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria
--